

Delos } Los Comisarios nombrados por este Ylmo Ayuntamiento  
rios } para informar sobre la soliciud del Sr. D. Agustín  
Gomez y Jose Ybáñez, relativos a tomar a su cargo  
las enseñanzas de Latín, la suficiencia ó idoneidad  
de estos pretendientes y su conducta Moral y politica  
con facultades de examinar noticias y conocimientos de  
los sujetos mas imparciales, y decididos por el interes de un  
negocio tan recomendable, desén exponer: Que con  
el justo deseo del acierto, y poder corresponden a la  
confianza q.ª V.ª. le ha dispensado en un punto  
al paso q.ª delicado, el mas laudable y digno de  
la atención de esta municipalidad, han procurado  
descubrirse del merito, prendas y circunstancias de  
los dos aspirantes al Magisterio, siendo su resultado  
las Contestaciones q.ª acompañan originales a los officios  
q.ª les han dirigido para este objeto. Por las unas se  
vestirá el Ayuntamiento q.ª los informantes se desentendrán  
satisfacer a los capitulos mas esenciales de su  
cometido como son la persistencia ó aptitud de los pretendientes  
su conducta ó comportamiento y ventajas ó daños de  
fiar a estos las enseñanzas de la Juventud. Por  
otras se reparará hablar los q.ª informan de una  
enfermedad ó demerito de Jose Ybáñez, como el q.ª fue  
Miliciano Voluntario, desentendiéndose de lo demás  
q.ª era mas interesante é indispensable para

